



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

078-14

28 FEB 2014

Salta,
Expediente N° 12.038/14

VISTO la renuncia condicional presentada por el Prof. José O. ADAMO, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de esta Facultad, a partir del 01 de Marzo de 2.014, con motivo de haber iniciado los trámites de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en los requerimientos de ANSES, en el marco del Decreto 8820/62 (Para Docentes), para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas y resolvió: Aceptar la renuncia condicional presentada por el Mg. José Oscar ADAMO al cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, a partir del 01 de Marzo de 2.014.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/14 del 25 de Febrero de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia condicional presentada en los términos del Decreto 8820/62 (para Docentes), por el **Mgs. José Oscar ADAMO**, D.N.I.N° 8.184.016, al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de las asignaturas PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN de la Carrera de Nutrición y ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE SALUD de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Marzo de 2.014, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

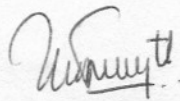
078-14

28 FEB 2014


Salta,
Expediente N° 12.038/14

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA I. PASSANA DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa